

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR 2019

00106

Expediente N° 14.280/11

VISTO la Resolución N° 167-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.280/11, por la cual se acepta la inscripción del Ing. Marcelo Augusto TEN en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 5 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

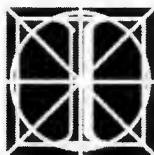
Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 4<sup>ta</sup> Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 130-HCD-2011 y ratificado por Resolución CS N° 252/11.

Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *"antes de comenzar el Curso 'Seguridad y Análisis de Riesgo', el alumno deberá presentar ante la Comisión Coordinadora de la Carrera un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía[...]"* y agrega que *"una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir de su aceptación"*.

Que mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.

Que mediante Resolución FI N° 470-D-2018, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano prorroga, hasta el 31 de agosto de 2018, el plazo para que el Ing. Marcelo Augusto TEN presente el Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución N° 167-HCD-2012.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00106

Expediente N° 14.280/11

Que por Resolución FI N° 413-CD-2018 se convalida la Resolución FI N° 470-D-2018 y se tiene por prorrogado –por el término de treinta (30) días a partir del 1 de septiembre de 2018-, el plazo para que el Ing. TEN presente el Trabajo Final correspondiente.

Que obran en autos informes de los Departamentos de Posgrado y de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, de los que surgen que el Ing. TEN ha abonado y aprobado la totalidad de los módulos que componen el Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, de conformidad con el Plan de Estudios regido por Resolución CS N° 252/11.

Que mediante Nota N° 2198/18, con fecha 26 de septiembre de 2018, el Ing. Marcelo Augusto TEN presenta el Trabajo Final denominado CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y E. R. P. PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, DPTO. CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA, en el marco de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL.

Que ha tenido intervención en autos la Comisión Coordinadora de la Carrera, la cual, en Nota N° 2928/18, aconseja el tribunal evaluador a designar.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 41/2019,

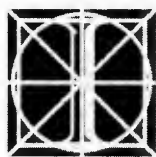
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural”, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final del Ing. Marcelo Augusto TEN, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del Trabajo Final: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN PARA LA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.280/11

LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, DPTO. CERRILLOS,  
PROVINCIA DE SALTA.

Director:

Dra. Ing. María Soledad VICENTE

Comisión Evaluadora:

**Miembros Titulares:**

Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES

Ing. Jorge Wilfredo VELASCO

Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES

**Miembro Suplente:**

Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Responsable de la Comisión Coordinadora de la Carrera; al Ing. Marcelo Augusto TEN; a su Directora de Proyecto Final, Dra. Ing. María Soledad VICENTE; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00106 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DÉCANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa